

República de Colombia



Corte Constitucional Presidencia

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión ordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **miércoles primero (1º) de marzo** del año en curso a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de considerar los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas
2. **EXPEDIENTE D-11536** (M.P. Alberto Rojas Ríos) - *vence: Marzo 8 de 2017*
Norma acusada: LEY 1306 DE 2009 (art. 38, parcial)
REHABILITACIÓN. Condiciones para la rehabilitación de personas en situación de discapacidad.
3. **EXPEDIENTE D-11571** (M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez) - *vence: Marzo 9 de 2017*
Norma acusada: LEY 89 DE 1980 (título de la ley)
ORGANIZACIÓN DE LOS INDÍGENAS. El título de la ley se refiere a la “manera de ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”.
4. **EXPEDIENTE D-11564** (M.P. Alejandro Linares Cantillo) - *vence: Marzo 13 de 2017*
Norma acusada: LEY 680 DE 2001 (art. 11, parcial)
TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN. Los operadores deben garantizar sin costo alguno a los suscriptores la recepción de canales colombianos de televisión abierta.
5. **EXPEDIENTE D-11329** (M.P. Iván Humberto ESCRUCERÍA MAYOLO) - *vence: Marzo 22 de 2017*
Norma acusada: RESOLUCIÓN 339 DE 2012 (parcial) Dictada por el Presidente de la República
ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ DURADERA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA GUERRILLA DE LAS FARC, suscrito en La Habana, Cuba el 26 de agosto de 2012
NATURALEZA JURÍDICA DE LOS ACUERDOS QUE SE SUCRIBAN EN EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC. El actor solicita declarar la exequibilidad condicionada del vocablo *Acuerdo*, en el sentido de entender que los acuerdos que se firmen, son acuerdos especiales a la luz del Derecho Internacional Humanitario y por tanto, hacen parte del bloque de constitucionalidad.
6. **AUTOS VARIOS**
7. Informe tutelas inciso segundo art. 61 del Reglamento de la Corte
8. Asuntos administrativos, proposiciones y asuntos varios
9. Reparto de expedientes
10. Incidente de nulidad de la sentencia **SU-377/14** (M.P. María Victoria Calle Correa)
Obligaciones de un patrimonio autónomo en relación con extrabajadores aforados y los protegidos con el retén social, con ocasión de la liquidación de una entidad.

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Presidente

